



## Día Mundial del Medio Ambiente

En este contexto de pandemia al que hoy nos toca adaptarnos, desde la Comisión de Derecho Ambiental de FACA, deseamos participar y hacer partícipes a los colegiados y a la comunidad del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra cada 5 de junio. En esta fecha, en el año 1972, iniciaba la **Conferencia de Estocolmo o “Cumbre de la Tierra”**, cuyos principios son constitutivos del Derecho Ambiental.

A partir de ese acontecimiento, este día se destina a concientizar tanto a comunidades como a individuos acerca de la necesidad de tomar acciones y modificar hábitos para proteger el medio ambiente.

En esta oportunidad el tema elegido es la **Biodiversidad.**, en el 2020. La elección del tema fue anterior al brote de COVID-19, pero las circunstancias actuales nos llaman a poner atención a la estrecha relación que existe entre biodiversidad y salud humana.

**Aunque está poblada por ocho millones de especies, la Tierra es un ecosistema único cuyo natural equilibrio dificulta la llegada de enfermedades infecciosas emergentes a la especie humana, puesto que su impacto se va diluyendo entre diversos organismos y especies antes de llegar a nosotros.**

**En este conjunto sistémico, cada miembro –desde el más grande, hasta el microscópico- cumple su función en el equilibrio natural que le permite a la humanidad servirse de agua limpia, aire puro, alimentos nutritivos, entre otras cosas, que contribuyen a la salud humana y en última instancia a la salud pública.**

El problema surge cuando la acción humana y sus consecuencias –deforestación, calentamiento global, extinción de especies animales y vegetales-

alteran ese equilibrio. Entonces, resulta fácil determinar que también hay una responsabilidad humana en el origen de la pandemia.

Por tanto, los esfuerzos del **Día Mundial del Medio Ambiente** se centran en motivar a las personas y comunidades para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y en el cambio de actitud hacia temas ambientales.

Nuestra Comisión de Derecho Ambiental, a través del presente, hace fuerte hincapié en la importancia de conservar los recursos naturales, y en la necesidad de fortalecer su protección y utilización sostenible, en el entendimiento de que el bienestar humano está estrechamente relacionado con el bienestar de los ecosistemas.

COMISION DE DERECHO AMBIENTAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DE  
COLEGIOS DE ABOGADOS.